ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Realizar la compra de equipos para el proyecto SENNOVA Dotación equipos para la transformación agroindustrial del cacao en el taller de lácteos en las instalaciones del SENA Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

La Subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1- ASPECTOS GENERALES:

El SENA lidera programas que buscan fomentar la cultura del emprendimiento, identificar oportunidades e ideas de negocios, orientar hacia a los innovadores con las fuentes de financiación existentes en el mercado y generar valor diferencial, para generar microempresas.
Hoy a través de la formación profesional integral se convierte en uno de los principales protagonistas en el país, orientando sus acciones hacia el pacto por Colombia, pacto por la equidad, refleja nuestra misión, y es un compromiso con el país, la de invertir en el desarrollo social de los trabajadores colombianos, a través de la formación técnica, tecnológica y complementaria.
El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación (SENNOVA) tiene el propósito de fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en la Entidad.
A través de esta estrategia, la Institución reúne las diferentes líneas, programas y proyectos de cultura e innovación que tiene dentro de su estructura, entre ellas Tecnoacademias, Tecnoparques, investigación aplicada, investigación en formación profesional, programas de fomento a la innovación empresarial y extensionismo tecnológico.
Toda la comunidad SENA hace parte de SENNOVA, una iniciativa por medio de la cual aprendices e instructores tienen la oportunidad de participar y adquirir conocimientos.
SENNOVA: Es el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a través del cual se ejecuta la política de contribución del SENA a la Ciencia y Tecnología del País; fortaleciendo capacidades locales en productividad, competitividad, generación de conocimiento y pertinencia de la Formación Profesional Integral impartida en la institución.
A través de esta estrategia, la Institución reúne las diferentes líneas programáticas: Apropiación Cultura de la Innovación y la Competitividad, Fomento de la Innovación y Desarrollo Tecnológico en las Empresas, Investigación Aplicada y Semilleros de Investigación en Centros de Formación, Parques Tecnológicos- Red Tecnoparque, Tecnoacademias, Fortalecimiento de la oferta de Servicios Tecnológicos, Extensionismo Tecnológico, Gestión del Conocimiento y Actualización y Modernización Tecnológica de los Centros de Formación.
Toda la comunidad SENA hace parte de SENNOVA, una iniciativa por medio de la cual aprendices e instructores tienen la oportunidad de participar y adquirir conocimientos.
Objetivo. El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas.

Al primer Semestre del 2020 SENNOVA cuenta con:
640 Artículos sometidos a Revistas.
34 Libros publicados.
42 Revistas registradas ante la Biblioteca Nacional de Colombia.
130 Eventos de divulgación.
2 Patentes otorgadas por la Superintendencia de Industria y comercio (SIC).
158 Número de proyectos de innovación aprobados (2020) en los (92) Centros de Formación.
326 Empresas beneficiadas en las convocatorias de Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico en las últimas tres convocatorias
Programa: Investigación
Se realizan actividades enfocadas a fortalecer la política de formación profesional integral y contribuir a su pertinencia y calidad, con base en el análisis de información y elaboración de estudios e investigaciones, de igual forma, se adelantan estrategias para la gestión del conocimiento generado por la investigación aplicada desarrollada en los Centros y por los resultados de los proyectos con el fin de incorporarlos a la formación, divulgarlos y transferirlos a la formación profesional, la formación para el trabajo y al sector productivo.
La comunidad SENA puede participar activamente en la investigación a partir de las siguientes estrategias:
Semilleros de investigación.
Grupos de investigación aplicada.
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico por redes de conocimiento, en los Centros de Formación.

Programa: Desarrollo Tecnológico
SENNOVA adelanta iniciativas que impulsan el programa de desarrollo tecnológico a través de las líneas programáticas generando capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en los Centros de Formación como estrategia para impactar y resolver las necesidades inmediatas del sector productivo y en las regiones.
Al primer semestre del 2019 SENNOVA cuenta con:
5 Tecno parques a nivel nacional
10 Tecno academias a nivel nacional
12 Laboratorios acreditados y más de 17 en preparación para solicitar inicio de proceso de acreditación
148 Proyectos de Servicios Tecnológicos aprobados para el 2019
110 Proyectos en ejecución para modernizar tecnológicamente a 82 Centros de Formación a nivel nacional (2019)
A partir del 2019 el SENA aporta a la implementación de la estrategia de la línea programática de extensionismo tecnológico.

2- ASPECTOS ECONÓMICOS:

Recuperación de Colombia estaría entre las mejores de América Latina' Corficolombiana ve este año crecimiento de 5,3 %, y J. P. Morgan cree que puede ser de 6 %. Tras la caída de 6,8 % en el PIB durante 2020, se prevé que en 2021 el crecimiento de la economía será mayor al 5 por ciento.
Señalan también que su previsión ahora tiene una protección mayor frente al bache que pueden haber significado las nuevas restricciones en enero. Dado que las restricciones fueron disminuyendo a finales de enero, se espera que el primer trimestre de este año tenga un desempeño económico incluso superior al inicialmente previsto, dice J. P. Morgan, “abriendo la puerta para que el crecimiento colombiano llegue a 6 puntos este año”.
Si bien este nivel no alcanza el de otras economías emergentes en otros continentes, “estaría entre las mejores de América Latina”.

En el informe de Corficolombiana se señala que en un contexto externo favorable, un rebote en construcción, infraestructura y petróleo, así como el plan de vacunación, ayudarían a que el país siga su senda de recuperación.

Por su parte, la banca de inversión estadounidense dice que en el lado de la demanda, la inversión parece tener espacio para una mejor recuperación, ayudada por los términos de intercambio y precios del petróleo. También menciona una mayor demanda, en particular para ciertos sectores de servicios, en la medida en que la vacunación avance y la pandemia retroceda.
De acuerdo con Corficolombiana, teniendo en cuenta la posibilidad de que se tramite la reforma fiscal, es probable que las calificadoras de riesgo no le bajen la nota a Colombia este año.

Según José Ignacio López, director de investigaciones de Corficolombiana, entre las preocupaciones está la recuperación del empleo sin incluir algunos sectores y el aumento de la informalidad. Además, dice que sigue siendo incierto lo que ocurra con las nuevas variantes de la covid-19, la reforma fiscal y la inflación global.
Durante la presentación de resultados del comportamiento de la economía durante el año pasado, el Dane puntualizó, además, que la caída del producto interno bruto (PIB) durante el cuarto trimestre, con respecto al mismo periodo del 2019, fue del 3,6 por ciento. La contracción del PIB en diciembre, por otro lado, fue del 2,47 por ciento.

En términos corrientes, el país pasó de tener un PIB de 1.061 billones de pesos en el 2019 (con un PIB per capita anual de 21'482.021 millones de pesos), a un PIB, en 2020, de 1.002 billones de pesos (con un PIB per cápita anual de 19'903.493 millones de pesos).

Vale la pena anotar que el crecimiento final del PIB de 2019 se ubicó en 3,3 por ciento y el del 2018, en 2,6 por ciento.

De acuerdo con Juan Daniel Oviedo, director del Dane, la contracción del 6,8 por ciento del PIB del 2020 "está dentro de los escenarios de proyección que tenemos vigentes hasta el momento, muy cercana a la proyección hecha por el Ministerio de Hacienda y a la del Banco de la República, que hace su proyección sobre la serie ajustada por efecto estacional, en un rango de entre -6,8 y -7,4 por ciento".

No obstante, en general, y a casi un año de que Colombia entrara en un confinamiento estricto como medida para contener el avance del covid-19, que provocó el más fuerte desplome de su producto interno bruto (PIB) durante el segundo trimestre del 2020, los datos muestran que la economía logró repuntar a partir del levantamiento de las medidas restrictivas emanadas de la emergencia sanitaria.

De hecho, entre el cuarto y el tercer trimestre se registró una expansión de la economía del 6 por ciento, "esta es, hasta el momento, la más importante dentro de los países Ocde", precisó Oviedo.

Según Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental, al presentar el informe regional, Colombia actuó tempranamente para limitar la propagación del virus, pero se prevé que las perturbaciones económicas relacionadas con la pandemia (incluyendo la disminución de los precios del petróleo) den lugar a la primera recesión en dos décadas.

En respuesta, el banco central ha recortado las tasas de política monetaria y ha respaldado la liquidez del mercado, y la regla fiscal ha sido suspendida por dos años a fin de contar con la flexibilidad suficiente para afrontar las crisis sanitaria y económica.

Sin embargo, al país será a uno de los que menos le irá mal, pues de acuerdo al organismo internacional, el PIB de Argentina se ubicará en el -9,9%, Brasil -9,1%, Chile 7,5%, México 10,5% y Perú -13,9%. Latinoamérica y el Caribe, excluida Venezuela, tendrán un PIB negativo de 9,4% este año.

Información actualizada el 15 de febrero de 2021

Información IV trimestre y año 2020

El Producto Interno Bruto **decrece 6,8% en el año 2020**[pr] respecto al año 2019[p]

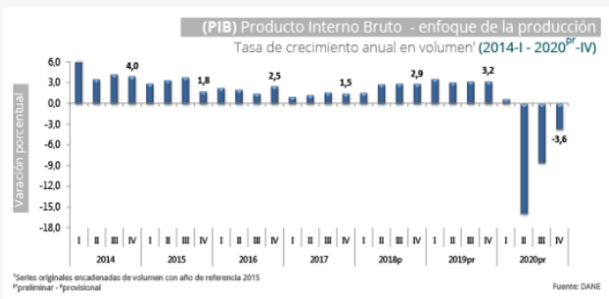

1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Activar Windo
Ve a Configuración

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales
https://www.portafolio.co/internacional/noticias-coronavirus-fmi-preve-hundimiento-economia-Colombiana-en-2020-542138

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[Pr]– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[Pr] / 2019[P]	2020[Pr]- IV / 2019[P]-IV	2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos. Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; decrece -2,5% y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en -3,2%, explicado por:

Actividades profesionales, científicas y técnicas no presenta variación. Actividades de servicios administrativos y de

apoyo decrece -2,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - IV / 2019[Pr] - IV	2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Administración pública y defensa: En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,4%.
Educación crece 4,4%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7%

REACTIVACIÓN, EL GRAN RETO PARA LA ECONOMÍA DE RISARALDA.

En la mesa técnica económica para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo “Risaralda 2020-2023, Sentimiento de Todos”, fueron presentados por la Secretaria de Desarrollo, Adriana López Giraldo, los retos en materia de fortalecimiento a las unidades productivas del departamento y los programas para la competitividad.
En la jornada virtual, se dio a conocer el diagnóstico de la competitividad de Risaralda, donde el departamento ocupa el 6º puesto y las oportunidades de mejora que están identificadas en innovación y dinámica empresarial.
La estrategia estará encaminada dentro del Plan de Desarrollo, a materializar en productos el conocimiento, con la diversificación de la canasta exportadora de Risaralda y una estrategia para la comercialización e internacionalización de productos.
Las directoras de Desarrollo Empresarial, Paulina García y de Competitividad, Ciencia e Innovación, Ana María Valencia, además del asesor Sebastián Restrepo, dieron a conocer los diferentes programas que incluirá la Secretaría de Desarrollo Económico en el Plan de Desarrollo, que se encuentra en estudio.

---

https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/153176/reactivacion-el-gran-reto-para-la-economia-de-risaralda/

Entre las estrategias también está consignada la Plataforma Logística del Eje Cafetero, que se construirá en municipio de La Virginia y que tendrá impacto en cuatro departamentos de la zona occidental de Colombia.

El otro gran proyecto para CTI, es el Centro de Biodiversidad, Cibi, que impactará la educación y la innovación del Departamento y que estará ubicado en Dosquebradas.

A la pregunta de varios de los asistentes, sobre si el Plan va a estar ajustado al ejercicio de reactivación económica, producto de la contingencia del Covid-19, la secretaria López Giraldo dijo que los encadenamientos productivos y planes para incentivar el consumo, estarán contenidos en el plan, además de la atención prioritaria a las actividades de pequeñas empresas, que son las que más han resentido los ingresos producto de las medidas tomadas para contener el Covid-19.

Agregó que la reactivación se hará de manera articulada con los empresarios y el sector gremial, involucrando a todos los municipios de Risaralda en el Plan de Desarrollo.

Con respecto a las metas económicas, la secretaria expresó que en principio la apuesta es a contener el desempleo, que puede llegar al 18%. Las estrategias van desde la articulación con las entidades bancarias para que los recursos de incentivos económicos lleguen a quienes lo necesitan, el fortalecimiento del Infider y el trabajo mancomunado con los gremios y empresas.

La Secretaría de Desarrollo Económico está realizando un documento base de reactivación económica para Risaralda, bajo el liderazgo del Gobernador Víctor Manuel Tamayo Vargas.

3- ANALISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado en la página del SENA http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=56256 , 56256 y en la página del SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12594529&isFromPublicArea=True&isModal=False** SIP-RSR-CASA-020-2021, respectivamente, el cual fue publicado desde el 24 de Marzo de 2021 hasta el 29 de Marzo hasta las 12:00 p.m., se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en los código UNSPSC del proceso, para los que las plataforma nos evidencio Doscientos Cuarenta y Cuatro (244) proveedores.

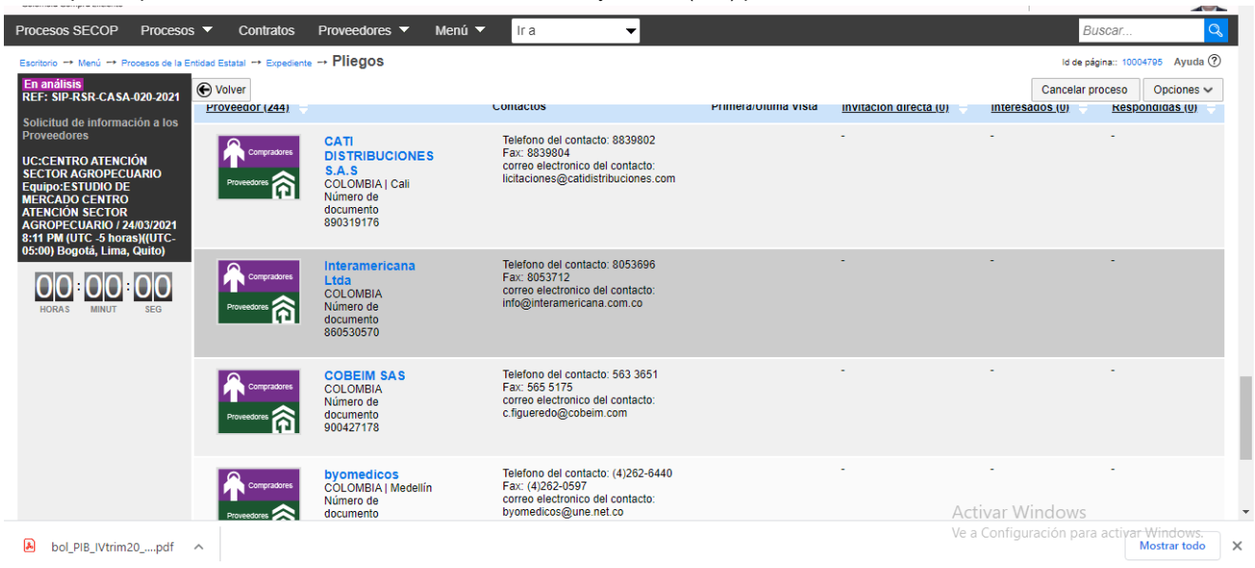

Además de solicitar cotización a empresas del sector que ofrecen este tipo de bienes a contratar; de acuerdo a lo anterior, del estudio de mercado se cuenta con la siguiente información:

NO.	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENTARON COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	NUEVOS RECURSOS	info@nuevosrecursos.com	SI	
2	EQUIPOS E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	info@eeiisas.com	SI	
3	CATI	licitaciones@catidistribuciones.com	No	
4	INTERAMERICANA	info@interamericana.com.co	No	

5	GRUPO JENISA	grupojenisa@gmail.com	No	
6	NEXCOM	uriel@nex.com.co	No	
7	SCIENTIFIC PRODUCTS	sp@spltda.com	No	
8	SUMITEC	sumitecltda@gamil.com	No	
9	REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LTDA REQ - REQUIM LIMITADA	ventas2@requim.com.co	No	

La revisión del cuadro comparativo de acuerdo con la información suministrada en las cotizaciones por los posibles oferentes nos refleja que, para el proceso cotizaron dos empresas así: los dos cotizaron la totalidad de los ítems, y en relación al análisis y revisión de fichas técnicas el comité técnico avala el cumplimiento de las fichas técnicas aportadas por los posibles oferentes en relación a las condiciones técnicas establecidas en la solicitud de cotización y con la necesidad de la entidad. En tal sentido, se realiza el cuadro comparativo con las cotizaciones allegadas por los posibles proveedores.

Para establecer el valor estimados del proceso de menor cuantía se realiza el promedio de las dos cotizaciones llegadas vía correo, el valor promedio obtenido fue de Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos M/cte ($248.149.252)

Atendiendo a la situación actual del virus COVID-19, se recomienda a los posibles oferentes contar con los equipos en los cuales presenten oferta o tener establecida la relación comercial que respalde el cumplimiento en el plazo de entrega determinados en el proceso, teniendo en cuenta los tiempos de importación y nacionalización, ya que los tiempos de entrega estarán muy limitados de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, es importante que cada proveedor revise las políticas de comercio exterior que se establezcan en el lugar de origen o destino de los equipos para no incurrir en incumplimientos.

Es importante precisar, que para el proceso de contratación se debe expedir garantía de seriedad de la propuesta, instalación de los equipos, el cumplimiento de todas las condiciones y el deberá contemplar la fluctuación de la tasa del mercado al momento de presentar su propuesta, para evitar inconvenientes por la inestabilidad en relación con los precios que puede causar la pandemia COVID -19.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOSM/CTE. ($248.155.000) INCLUIDO IVA

1.1. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

Clasificación Código UNSPSC con la descripción del objeto a contratar, se identifican hasta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión en la página.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf y se establecen los códigos para cada elemento del proceso así:

CLASIFICACION DEL BIEN (CODIGO UNSPSC HASTA 4 NIVEL)	PRODUCTO
41104000	PLUMA DE MUESTREO
48101525	TOSTADORA DE CACAO
23181507	DESCASCARILLADOR-TRITURADOR ROMPEDOR DE GRANOS
23181502	MOLINO TRITURADOR
23181502	MEZCLADOR, REFINADOR DE BILLAS
23191005	CONCHADOR DE CACAO
23181507	TEMPERADORA DE CHOCOLATE

-ASPECTOS TÉCNICOS:

El sector de máquinas, equipos eléctricos y electrónicos en Colombia ha venido presentando una evolución creciente, tanto en su componente de oferta como de demanda, aunque con una leve desaceleración en la oferta. Además de esto, se observa que la demanda ha sido mayor que la producción nacional, y esta brecha se ha hecho cada vez mayor en los últimos años. Esta diferencia representa un exceso de demanda que se canaliza en la economía a través de importaciones desde otros mercados internacionales.

Las condiciones y especificaciones técnicas de equipos o maquinaria de laboratorio para el proyecto Sennova que necesarios para el proyecto de cacao para la vigencia 2021, están establecidas en los estudios y documentos previos.

En el análisis realizado de oferta y demanda se evidencia que existen en el mercado local y nacional proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, que pueden realizar el proceso compraventa de equipos de laboratorio para el proyecto Sennova vigencia 2021.

De igual forma el o los proponentes que resulten adjudicatarios del proceso, deberán cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el proceso, desde su etapa precontractual y post contractual, al igual que con las obligaciones inherentes a la ejecución y posterior terminación o liquidación del contrato.

5- REGULATORIOS

Para la compra de equipos que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros inherentes a la actividad podrán ofertar o contratar los equipos requeridos por la entidad que permitan cubrir la necesidad.

Sin embargo, la función constitucional de regulación de la economía se manifiesta, entre otras formas, a través de las políticas de fijación y control de precios. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional y entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, salud, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor, etc.) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila

---

http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/e-book_rae_/Politica_RAEE.pdf

Todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

6- MARCO NORMATIVO.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

EL ARTÍCULO 67 de la Constitución establece que “la educación es un servicio público que tiene una función social; la educación formará al colombiano... en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.

Ley 527 de 1999. Regula el comercio electrónico.

Decreto 249 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Ley 1273 de 2009. Delitos Informáticos.
Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Decreto 4886 de 2011. Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se

determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Ley 1581 de 2012. Protección de Datos.

Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 679 de 2016. Por el cual se adiciona un capítulo al libro 2 de la parte 2 del título 2 del Decreto Único del sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1480 de 2011.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

Decreto 1595 de 2015: “Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."

DECRETO 1072 DE 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8 Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”

Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales.
Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 y las demás que la complementen y/o reemplacen la regulación de funcionamiento seguro respecto Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, que establezca el Gobierno, articulado al SSGT de conformidad con los protocolos y regulaciones vigentes.

Entre otras.

7- ASPECTO AMBIENTAL.

Estudio advierte los años que quedan para evitar el colapso del planeta. El Centro de Biodiversidad y Medio Ambiente de la University College London realizó un estudio sobre los efectos del cambio climático en la biodiversidad.

El mundo está cambiando. Para nadie es un secreto que el cambio climático está impactando severamente las especies animales, vegetales, los ecosistemas e incluso la salud del ser humano. Si la crisis climática no se controla, el futuro no pinta nada alentador.

De acuerdo con la investigación de Centro de Biodiversidad y Medio Ambiente de la University College London, si esta crisis continúa podría afectar en esta década a algunas especies. Este daño se daría porque, aunque la mayoría de los animales pueden hacer frente a las altas temperaturas por un tiempo, cuando la temperatura sobrepasa cierto límite, las especies se ven enfrentadas a condiciones que no habían experimentado antes.

Coronavirus: cómo las medidas contra la pandemia están causando que la Tierra vibre menos. El documento, publicado en la revista Nature, también expone que los ecosistemas oceánicos se verán más afectados y serán los primeros en sufrir el golpe antes de 2030 porque se han calentado de forma abrupta y este fenómeno ha causado que se empeoren problemas que ya vienen presentando las grandes extensiones de agua en el planeta Tierra: la falta de oxígeno y el aumento de la acidificación.

Asimismo, uno de los puntos más preocupantes señalados por el documento es que para la década de 2040 es probable que se presente un colapso, el cual podría extenderse por toda la Tierra, causando una catástrofe en las especies clave que se encuentran en lugares como el Amazonas, Indonesia, la India, el África subsahariana, la selva del Congo y el norte

de Australia.

La mitad de las playas del mundo podrían desaparecer para 2100. El estudio enfatiza en que, si no se comienzan a tomar medidas ya, los ecosistemas y los océanos colapsarán, y para 2050 el efecto alcanzará a los bosques y a las altitudes más elevadas. Asimismo, el estudio previene que, si el calentamiento global aumenta cuatro grados centígrados, por encima de los niveles preindustriales para 2100, el 15 % de las comunidades estarán expuestas a condiciones drásticas y muchas especies no sobrevivirán.

Christopher Trisos, investigador de la Universidad de Ciudad del Cabo, coautor de este estudio, asegura que no es muy tarde para detener lo que está sucediendo debido al cambio climático. “Nuestra investigación muestra que la acción rápida para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en esta década efectivamente aplastará la curva de especies en riesgo. Similar a la pandemia de covid-19, la acción temprana para limitar el riesgo vale la pena en gran medida. No elimina todos los riesgos del cambio climático, pero reduce la cantidad de especies y ecosistemas expuestos en una cantidad masiva”, dijo.

Teniendo en cuenta los impactos ambientales que causan los insumos, materiales y elementos, que se pretenden adquirir objeto de la presente contratación, y con el fin de aportar y ayudar a proteger el medio ambiente, los proponentes que resulten adjudicatarios del presente proceso deberán velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual hasta la post contractual.

El impacto ambiental se refiere a los efectos sobre el ecosistema causados por los seres humanos al modificar el medio ambiente. Cuando las condiciones del medio ambiente cambian o aparecen nuevas condiciones, estas afectaran los sistemas ecológicos, incluyendo la vida humana.

Los problemas ambientales en Colombia generan un gran impacto sobre la diversidad biológica en el país. De acuerdo con el Banco Mundial8, Colombia tiene un enorme potencial de desarrollar proyectos ambientales sostenibles que no impactan los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad. A su vez, con capacidad de ejercer cambios de metros en la alimentación, la salud, la habitabilidad y el trabajo de las poblaciones a través de iniciativas y propuestas que han sido probadas en el mundo, a favor del bienestar del medio ambiente. Según Pauli, G. Las problemáticas ambientales son una oportunidad para ejercer cambios relevantes en la manera de habitar y formar sociedad.

---

https://www.semana.com/nacion/medio-ambiente/multimedia/estudio-advierte-los-pocos-anos-que-quedan-para-evitar-el-colapso-del-planeta/663830
https://es.wikipedia.org/wiki/Problemas_ambientales_en_Colombia

La deforestación relacionada con la minería ilegal en Colombia entre 1990 y 2010 fue en promedio de 310,000 a 349,000 hectáreas al año, es decir, que al año hay un estimado de 6 millones 206 mil hectáreas de bosques destruidos, lo cual equivale al 5,4% de la superficie de Colombia.456 Actualmente el estado colombiano hace parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las áreas deforestadas a causa de la minería ilegal es uno de los temas más coyunturales en lo que respecta a la deforestación en Colombia. Esta actividad ha tenido graves efectos para el medio ambiente en regiones del Pacífico, Amazonia y Magdalena Medio.

Según un informe de WWF, cerca de la mitad de los ecosistemas que existen en Colombia se encuentran en estado crítico o en peligro. Asimismo, de las 1853 especies de plantas evaluadas, 665 (36%) se encuentran amenazadas de extinción, mientras que, de 284 especies de animales terrestres evaluados, 41 están en peligro crítico, 112 amenazadas y 131 son vulnerables. Según la WWF, la degradación ambiental en Colombia es debido a la extracción de petróleo y minerales.

La zona del Pacífico colombiano hace parte de Chocó biogeográfico, una de las zonas más megadiversas y lluviosas del planeta. En el Chocó existe el mayor porcentaje de endemismo del mundo para un área continental, incluso para las aves; pero muchas especies endémicas están en peligro de extinción. En cuanto a la protección de los mares, Colombia protege el 2% de ellos, cuando los acuerdos de diversidad biológica exigen el 10%.

Es así, que los proponentes que resulten adjudicatarios del presente proceso deberán velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual hasta la post contractual.

8-SOCIAL

La Red Tecnoparque es un programa de Innovación del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA que permite a todos los Colombianos involucrarse de manera significativa en el desarrollo de proyectos en ciencia y tecnología a través de la generación de prototipos con potencial innovador, soportados en diversas áreas del conocimiento incluyendo la nanotecnología; esta disciplina se está consolidando como una importante alternativa para el desarrollo y competitividad de los sectores productivos de nuestro país. En este contexto, el SENA, a través de la Red Tecnoparque, ha creado

metodologías que permiten desarrollar de manera flexible, práctica y económica, competencias en el manejo de herramientas de nanotecnología como la Microscopía de fuerza atómica (AFM) y la Nanolitografia (NLP), además de conocimientos transversales en emprendimiento y gestión de proyectos.

En el momento y en medio de la emergencia del COVID -19 Tecnoparque Nodo Pereira Imprime En 3D Caretas Para Uso Médico.

En búsqueda de una solución de rápida implementación para enfrentar el covid-19 y apoyar a los médicos en su primera línea, un grupo de profesionales pertenecientes a la facultad de ingeniería mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Pereira, UTP, y del Tecnoparque nodo Pereira del SENA, desarrollaron una propuesta para la fabricación de caretas de uso médico en impresión 3D.

Dicha propuesta fue ajustada y perfeccionada entre el gestor de la línea Electrónica y Telecomunicaciones del Tecnoparque nodo Pereira, ingeniero César Redondo y el ingeniero Sergio Ruge propietario de la empresa “Impresión 3D Pereira”, usando como principio de diseño la sujeción circular (para cabeza), con materiales de construcción como filamentos PLA (Termoplásticos), y una protección facial tipo escudo con hojas PET transparentes o filamentos, o en su defecto hojas de acetato, que se encuentran en cualquier papelería.

El Tecnoparque nodo Pereira del SENA cuenta con 3 equipos para impresión 3D y material para construir 260 caretas, las cuales serán distribuidas entre personal médico y paramédico de entidades públicas de salud de Risaralda.

El director encargado del SENA Regional Risaralda, Haiden Castillo Barbosa, señaló que la validación de las caretas se llevó a cabo en el hospital Santa Sofia de Manizales donde varios cirujanos resaltaron las ventajas sobre todo por el peso que es de 50 gramos y su manejabilidad.

Finalmente, indicó el directivo, “con esta propuesta desde Tecnoparque nodo Pereira aportamos soluciones efectivas para enfrentar la pandemia COVID-19 alineados a las solicitudes de la Dirección General de la Entidad”.

Se espera la vinculación de entidades públicas y privadas de la región para unificar esfuerzos y ayudar a salvaguardar la integridad física y la vida de los profesionales y auxiliares de la salud.

9- POLITICO

---

http://areapolitica.com/tecnoparque-nodo-pereira-imprime-en-3d-caretas-para-uso-medico/

Gobierno Nacional dispone de $280.000 millones para proyectos de investigación que integren el desarrollo de la vocación en ciencia, tecnología e innovación en jóvenes investigadores.

El gobierno del presidente Iván Duque brinda oportunidades para fortalecer la investigación y producción científica en 178 jóvenes investigadores e innovadores a través de la convocatoria Conectado Conocimiento. Con este instrumento se pretende conformar un banco de 18 programas y 32 proyectos elegibles de CTeI, que generarán conocimiento sobre los 10 focos temáticos que trazarán la hoja de ruta de la ciencia en los próximos años.

Bogotá, julio de 2019. El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en lo concerniente al Pacto por la CTeI “Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”, plantea fortalecer los programas de investigación y formar investigadores con las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento.

Comprometidos con el cumplimiento del Pacto, el gobierno del presidente Iván Duque Márquez a través de Colciencias, dio apertura a la convocatoria “Conectando Conocimiento 2020” cuyo objetivo es conformar un banco de 18 programas y 32 proyectos elegibles de CTeI, que generen conocimiento en los 10 focos temáticos que trazarán la hoja de ruta de la ciencia en los próximos años, y vinculen jóvenes investigadores que permitan la obtención o mejora de productos, servicios, procesos y/o su aplicación.

Este instrumento que está dirigido a Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación reconocidos por Colciencias al cierre de esta convocatoria y adscritos a entidades legalmente reconocidas, permite aplicar con:

Programas de CTeI. El término de duración de los Programas de CTeI a financiar será de mínimo 24 y máximo de 36 meses para su financiación. El gobierno nacional cuenta con una disponibilidad de $21.600.000.000. Los programas podrán solicitar un monto máximo de $1.200.000.000 y deben vincular 6 Jóvenes Investigadores.

Proyectos de CTeI. El término de duración de los Proyectos de CTeI a financiar será de mínimo 12 y máximo de 24 meses, para la financiación de Proyectos de CTeI, Colciencias cuenta con una disponibilidad $9.574.000.000. Los proyectos

presentados podrán solicitar un monto máximo de $300.000.000 y deben vincular 2 Jóvenes Investigadores.

Las alianzas que realicen la inscripción de propuestas podrán vincular otros actores del SNCTeI, como Instituciones de educación superior, unidades empresariales de I+D+i reconocidas, empresas, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, entidades del sector productivo o de servicios, entidades estatales, no gubernamentales y sociedad civil organizada), así como instituciones de educación o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional en calidad de entidades colaboradoras.
A través de esta iniciativa, el Gobierno Nacional espera promover el desarrollo de la vocación en ciencia, tecnología e innovación en jóvenes investigadores e innovadores para que contribuyan a la consolidación de capacidades de los grupos de CTeI, a la formación del capital humano y a la construcción de la Colombia del futuro.

10- PERSPECTIVA INTERNACIONAL

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2020, las importaciones fueron US$2.898,7 millones CIF y presentaron una disminución de 27,2% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 25,0% en el grupo de Manufacturas.

[10] https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/gobierno-nacional-dispone-34374-millones-para-proyectos-investigacion-que-integren-el

[11] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_jun20.pdf

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2020pr– Año total

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr/ 2019p	2020pr - IV / 2019p - IV	2020pr - IV / 2019p - III
Gasto de consumo final[1]	-2,0	0,8	9,4
Formación bruta de capital[2]	-17,3	-15,4	3,0
Exportaciones	-18,5	-20,4	-0,8
Importaciones	-12,9	-11,5	5,1
Producto Interno Bruto	**-5,5**	**-2,6**	**8,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr- IV / 2019p-IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Importaciones	**-18,0**	**-15,6**	**6,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
p provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2020, las importaciones fueron US$2.898,7 millones CIF y presentaron una disminución de 27,2% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 25,0% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2020, las importaciones de Manufacturas participaron con 79,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 3,6% y otros sectores 0,1%

IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO. Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se estaría hablando de un sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las Zonas Francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta junio de 2021. De acuerdo con los resultados de las importaciones Colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en enero de 2021 se registraron compras externas por US$2.927,0 millones CIF, y presentaron una disminución de 27,1% en relación con junio de 2019.

Cuadro 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado* Enero 2019p – Enero 2021p

Cuadro 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Enero 2019p – enero 2021p

Miles de dólares CIF

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
ene-19	4.302.195	142.707	4.391.268	10,2
feb-19	3.951.257	136.775	4.052.677	9,6
mar-19	4.301.095	109.028	4.360.430	9,3
abr-19	4.528.480	151.983	4.630.447	7,4
may-19	4.788.921	142.702	4.818.817	5,9
jun-19	3.983.220	129.306	4.017.581	-5,9
jul-19	4.565.019	93.253	4.535.671	3,2
ago-19	4.913.076	123.220	4.951.410	7,4
sep-19	4.200.370	101.278	4.211.475	2,9
oct-19	4.333.341	94.733	4.333.545	-17,6
nov-19	4.757.280	85.744	4.788.495	4,8
dic-19	4.078.370	79.118	4.116.801	-3,0
ene-20	4.329.618	97.135	4.380.453	-0,2
feb-20	3.968.438	111.288	4.003.938	-1,2
mar-20	3.587.700	120.549	3.646.462	-16,4
abr-20	3.096.767	73.163	3.148.026	-32,0
may-20	2.877.326	85.720	2.934.295	-39,1
jun-20	2.898.651	57.126	2.927.020	-27,1
jul-20	3.646.137	66.944	3.670.102	-19,1
ago-20	3.571.241	77.214	3.610.634	-27,1
sep-20	3.475.831	79.602	3.521.692	-16,4
oct-20	3.706.257	80.566	3.745.956	-13,6
nov-20	4.188.167	88.735	4.238.405	-11,5
dic-20	4.142.527	115.232	4.203.935	2,1
ene-21	3.822.025	124.830	3.889.727	-11,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF
P Cifra preliminar
Nota: Se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

Fuente: - DANE (IMPO) – ZF p Cifra preliminar

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación":
https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

ACUERDO COMERCIAL		LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE Y PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS* $397.535 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $ $12.721.740 USD	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 38.687.607.000	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.258.000	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 62.596.500.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.465.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.868.078.000	NO	NO	NO	NO APLICA
MÉXICO		SI	BIENES Y SERVICIOS* $424.592 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $13.586.938 USD	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) **HONDURAS N/A**		SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL DESDE $ 87.780.300 HASTA 877.803.000	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS $818.660.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.500.000	NO	NO	NO	NO APLICA

Acuerdos comerciales internacionales

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria

(https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co

11- TRATADOS NACIONALES

"La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional".

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

En aplicación y manejo de trato nacional a los países que integran la CAN, al no existir restricciones en relación con elobjeto contractual, se identifica trato nacional para Ecuador, Perú y Bolivia.

RESUMEN REGISTRO APLICACIÓN TRATO NACIONAL					
PAIS (CONSULTADE JULIO 2020)	**APLICACIÓN TLC**	**INTEGRANTECAN**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD**
ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_republica_argentina.pd f
ARUBA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_aruba.pdf
AUSTRALIA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_australia_2018.pdf
BRASIL	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_brasil_2018.pdf
CHINA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certicado_china1.pdf
PANAMA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_panama_2019.pdf
PARAGUAY	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/normativas/certificado_de_no_reciprocidad_con_pa raguay.pdf
REPUBLICA DOMINICANA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/normativas/certicado_republica_dominicana_2018.p df
TURQUÍA	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certificado_de_no_reciprocidad_c on_turquia.pdf
URUGUAY	NO	NO	NO	NO	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/certicado_uruguay.pdf
ECUADOR	SI	SI	SI (1)	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad- andina
PERU	SI	SI	SI (1)	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI (1)	SI	

La Decisión 439 -Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina-, establece el otorgamiento de trato nacional para la adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales.

Adicionalmente, la Decisión 292 –Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas-, establece en su Artículo 9 que estas empresas y sus sucursales gozarán de un tratamiento no menos favorable que el establecido para las empresas nacionales, en materia de preferencias, para las adquisiciones de bienes o servicios del sector público.

12- ESTUDIO DE LA OFERTA:

A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de cotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes así:

NUEVOS RECURSOS
EQUIPOS E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S
SUMITEC
NEXCOM
INTERAMERICAN
IMPROTO S.A.S
ECOLOR INTERNACIONAL
GRUPO SUN-FLY SAS
MICROCIRCUITOS S.A.S.
USATECH

VANSOLIX S.A.
IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LTDA REQ -REQUIM LIMITADA
ROBOTICA COLOMBIA SAS
3D SOLUTIONS S.A.S.
NTEK GROUP S.A.S.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

En Colombia Compra Eficiente, tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda- virtual, se realiza la revisión sobre Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los bienes objeto del proceso, es asi que la entidad verifico la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, el día 16 de septiembre de 2020, obteniendo como resultado la NO existencia de Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemplen los benes a contratar.

En razón a lo anterior, se determinar qué No existe Acuerdo Marco de Precios aplicable a la compra de los equipos relacionados en el objeto proceso de contratación.

INDICADORES FIANACIEROS: Es el instrumento que se diseña utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación financiera con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Los indicadores financieros se definieron con base en lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1. 1. 1.5.3 numeral 3, los cuales son de verificación en el RUP.
Teniendo en cuenta que la entidad en sus procesos de selección pretende dar cumplimiento de los principios de la contratación, además de garantizar la pluralidad de oferentes y que los participantes cumplan con los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección abreviada, se realiza el análisis de las condiciones financieras y el comportamiento de los indicadores financieros del sector, se evaluaron a través de la información suministrada por las empresas que participaron en el proceso de estudio de mercado y del Sistema de Información en el Portal de Información Empresarial (PIE), publicado por la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2018 de las NIIF Pymes Individuales Región.

Análisis individual de los indicadores con información del Registro Único de Proponentes -RUP o información financiera de las empresas que reportaron información en el proceso de estudio de mercado así:

EMPRESAS	RAZÓN SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD/PERDIDA	GASTO INTERESES
1	NUEVOS RECURSOS	4215545899	6518663578	861297538	2780913924	3737749654	627759369	127110916
2	EQUIPOS E INSTRUMENTACION INDUTRRIAL S.A.S							
3	SUMITEC	2250577866	2728212866	27165957	563096957	2165115909	1172499058	67009323
4	CATI	5292368001	5817691972	2361088345	2702642273	3115049699	613240385	58446876
5	SCIENTIFIC	7875738414	9123716142	4563662333	5002070097	4121646045	1595626330	146989252
6	NEXCOM	8363299322	9555552363	1628990215	4662095981	4893456382	1103026831	130921661
7	INTERAMERICANA	3694783591	3697113010	1049283553	1049283553	2647829457	71672068	43291
8	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	8.401.257.491	11.727.945.231	3.832.656.798	5.198.244.202	6.529.701.029		
9	REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LTDA REQ - REQUIM LIMITADA	758.579.070	1.126.919.240	577.035.374	776.736.100	350.183.140		

10								

INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO -COMERCIO AL POR MENOR Y ALPOR MAYOR NO ESPECIALIZADO		CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
EMPRESA	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	NUEVOS RECURSOS	4,89	0,42	4,93	0,16	0,09
2	VANSOLIX S.A.	3,17	0,44	3,75	0,04	0,02
3	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.	6,9	0,15	10.867,41	0,43	0,37
4	SUMITEC	2,84	0,2	17,49	0,54	0,42
5	CATI	2,24	0,46	10,49	0,2	0,11
6	SCIENTIFIC	1,73	0,544	10,86	0,39	0,17
7	NEXCOM	5.13	0,48	8,42	0,22	0,11
8	INTERAMERICANA	3,52	0,28	1655,58	0,02	0,01
9	IMPOINTER SAS	1,96	0,71	2,57	0,28	0,08
10	ROBOTICA COLOMBIA SAS	3,25	0,3	2.462,51	0,27	0,19
11	3D SOLUTIONS S.A.S.	1,7	0,55	32,83	0,39	0,17
20	INTEK GROUP S.A.S.	2	0,6	9	0,25	0,1
TOTAL SECTOR PROMEDIO		2,931	0,428545455	1370,99182	0,27545455	0,15909091

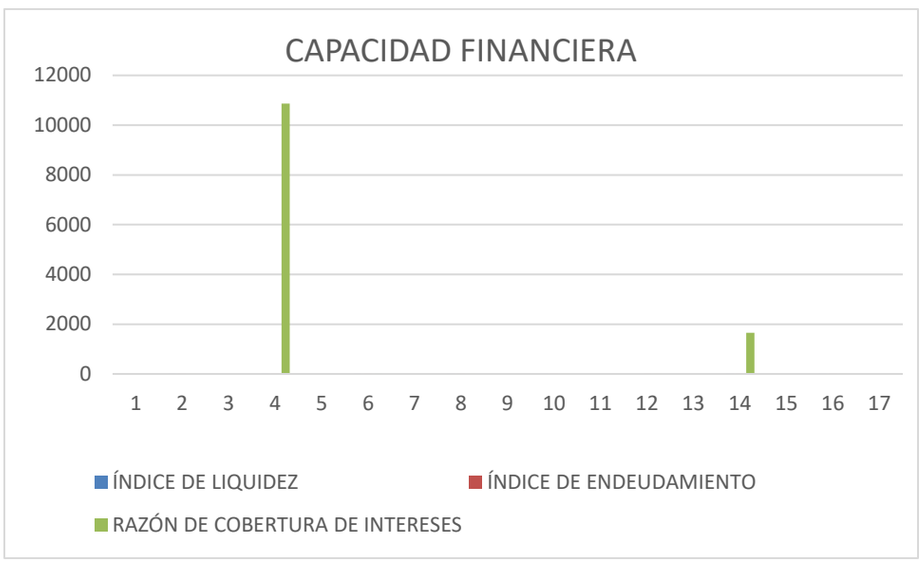

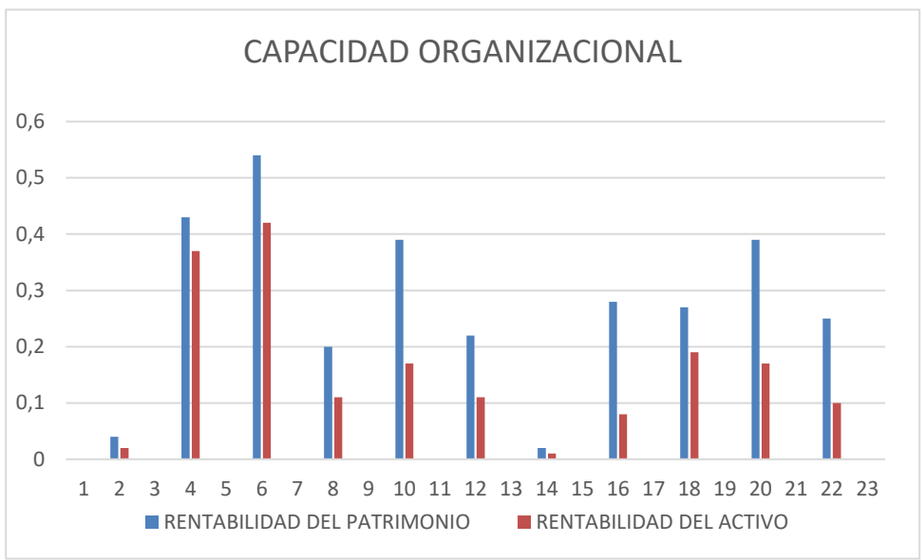

Análisis del Portal de Información Empresarial (PIE), información financiera y organizacional, reportada en lasuperintendencia de sociedades para empresas del sector.

NIIF PYMES INDIVIDUALES REGIÓN								
COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO								
EMPRESA	**RAZÓN SOCIAL**	**ACTIVO CORRIENTE**	**ACTIVO TOTAL**	**PASIVO CORRIENTE**	**PASIVO TOTAL**	**PATRIMONIO**	**UTILIDAD OPERACIONAL**	**GASTOS DE INTERESES**
1	IMPOINTER SAS	12.456.416	12.703.796	7.529.621	8.602.367	4.101.429	722.740	246.543
2	SOLUCIONES EN MATERIALES COMPUESTOS SAS	4.152.607	4.152.607	1.900.623	2.250.623	1.901.984	652.835	414.940
3	DISTRIBUIDORA TROPITODO SAS	12.267.159	13.759.731	10.203.054	10.429.938	3.329.793	989.826	711.323
4	DISTRIBUIDORA TROPILLANOSAS	13.593.573	14.601.076	11.863.866	11.863.866	2.737.210	102.894	493.801
5	DISTRIBUCIONES LA NIEVE LTDA	59.186.199	76.514.186	51.662.317	58.073.963	18.440.223	3.685.034	0
6	DISTRIBUIDORA EXTRA LTDA	6.736.304	7.728.472	3.422.016	4.070.094	3.658.378	239.081	76.498
7	HB INTERNATIONAL CORP SAS	5.605.642	8.324.656	2.327.394	3.532.886	4.791.770	553.773	314.205
8	COMERCIALIZADORA CAMDUNS.A.S	10.139.985	14.669.885	10.335.204	10.335.204	4.334.681	1.466.667	1.024.763
9	ALLIANZ GROUP INTERNATIONALSAS	4.852.276	5.774.236	2.261.598	2.985.007	2.789.229	571.497	527.388
10	TATE & LYLE COLOMBIA SAS	4.165.699	4.392.239	2.751.055	2.779.159	1.613.080	859.066	0
TOTAL SECTOR		**133.155.860**	**162.620.884**	**104.256.748**	**114.923.107**	**47.697.777**	**9.843.413**	**3.809.461**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SECTOR COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO		**CAPACIDAD FINANCIERA**			**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
EMPRESA	**RAZÓN SOCIAL**	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
1	IMPOINTER SAS	1,65	0,68	2,93	0,18	0,06
2	SOLUCIONES EN MATERIALES COMPUESTOS SAS	2,18	0,54	1,57	0,34	0,16
3	DISTRIBUIDORA TROPITODO SAS	1,20	0,76	1,39	0,30	0,07
4	DISTRIBUIDORA TROPILLANO SAS	1,15	0,81	0,21	0,04	0,01
5	DISTRIBUCIONES LA NIEVE LTDA	1,15	0,76	0,00	0,20	0,05
6	DISTRIBUIDORA EXTRA LTDA	1,97	0,53	3,13	0,07	0,03
7	HB INTERNATIONAL CORP SAS	2,41	0,42	1,76	0,12	0,07
8	COMERCIALIZADORA CAMDUN S.A.S	0,98	0,70	1,43	0,34	0,10
9	ALLIANZ GROUP INTERNATIONAL SAS	2,15	0,52	1,08	0,20	0,10
10	TATE & LYLE COLOMBIA SAS	1,51	0,63	0,00	0,53	0,20
TOTAL SECTOR		1,28	0,71	2,58	0,21	0,06

[13] Portal de Información Empresarial (PIE). Súper intendencia de Sociedades. Recuperado 16/09/2020

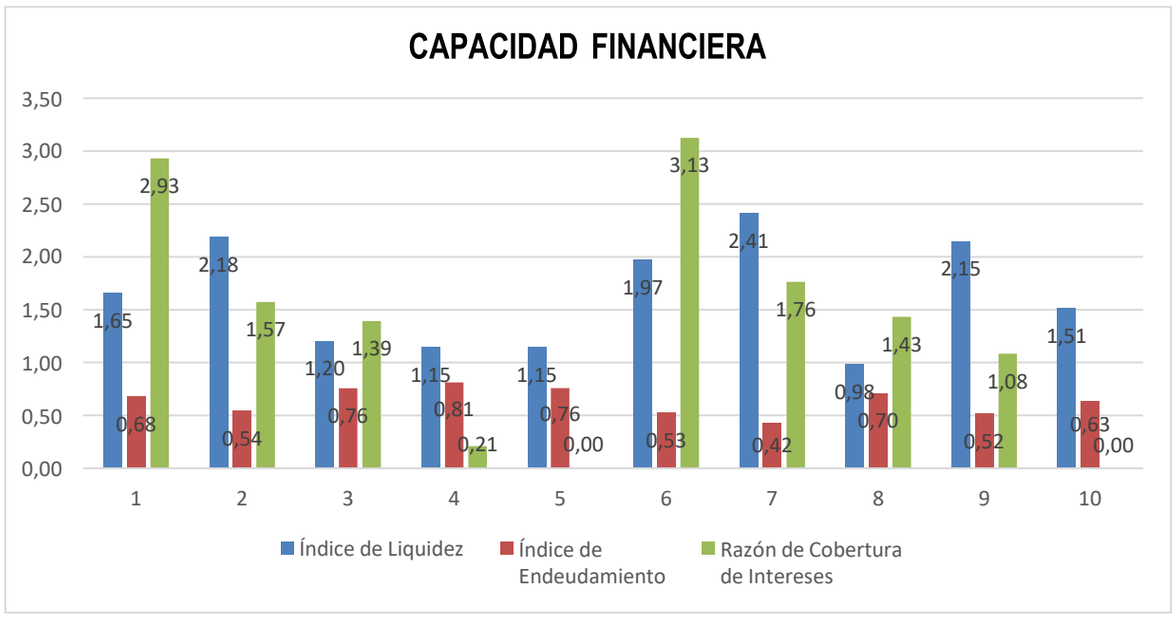

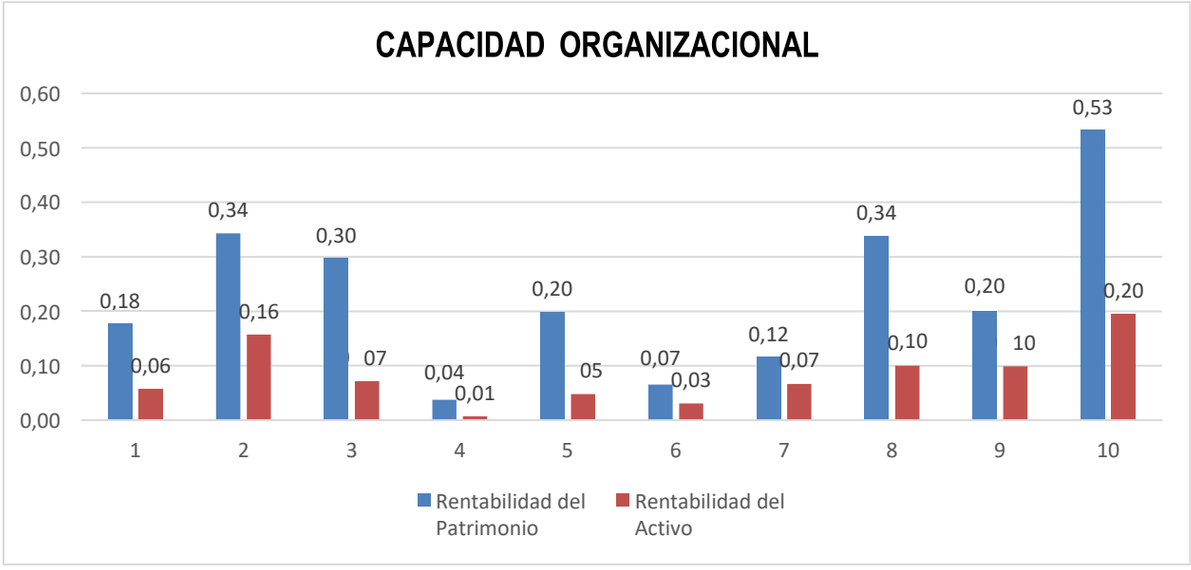

De la información recolectada se realizan los siguientes análisis mediante fórmulas para determinar los indicadores financieros, así:

ANALISIS DE INDICADORES - INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO -COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO					
FORMULAS	**CAPACIDAD FINANCIERA**			**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
PROMEDIO	2,84	0,46	1.342,97	0,25	0,13
MEDIANA	2,09	0,50	7,66	0,26	0,09
MÁXIMOS	6,90	0,71	10.867,41	0,43	0,37
MÍNIMOS	1,31	0,13	1,70	0,04	0,02
DESVIACIÓN TÍPICA	1,63	0,20	3.257,78	0,11	0,09
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1,71	0,21	3.434,01	0,12	0,10

ANALISIS DE INDICADORES - PORTAL PIE NIIF PYMES INDIVIDUALES REGIÓN -COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO					
FORMULAS	**CAPACIDAD FINANCIERA**			**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
PROMEDIO	1,64	0,64	1,35	0,23	0,08
MEDIANA	1,58	0,65	1,41	0,20	0,07
INDICADORES MAXIMOS	2,41	0,81	3,13	0,53	0,20
INDICADORES MINIMOS	0,98	0,42	0	0,04	0,01
DESVIACIÓN TÍPICA	0,49	0,12	1,04	0,14	0,05
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,51	0,13	1,10	0,15	0,06

Después de aplicar las diferentes fórmulas, se evidencia que ninguna fórmula aglomera o permite que totas las empresas reportadas en el portal PIE de superintendencia de sociedades puedan participar del proceso, teniendo en cuenta que el índice de endeudamiento de alguna de ellas está por encima del 75%, por lo que sus apalancamientos financieros expresan que tienen demasiadas deudas y no tendría la entidad el soporte para que respalden la ejecución del proceso. Lo ideal y teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas trabajan con los dineros de otras entidades y que el presente proceso de contratación comprende varios lotes se recomienda que el índice de endeudamiento que se solicite sea inferior al 71%.
La liquidez es la capacidad de disponer de efectivo en un momento dado para pagar las obligaciones, la cual es recomendable que sea mayor a uno coma veinte (1,20), con el fin de minimizar el riesgo de las empresas en su capacidad de reaccionar y respaldar los pagos a corto plazo.
Esa así, que para definir los indicadores financieros se tomó la información reportada en la Superintendencia de Sociedades para empresas del sector y la información de las empresas que participaron del proceso de estudio de mercado, de manera que fueran adecuados, proporcional y vincularán la mayoría de las empresas de este sector. De igual forma se contempló que fueran adecuados para el presente proceso contractual, por lo que se tomaron los indicadores límites mínimos de cada uno de los análisis y se les realizó la formula promedio ponderado con reajuste con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.
Se recomiendan los indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Liquidez	**Endeudamiento**	**Razón cobertura intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
>=1,20	<=0.42	>=1,50	>=0,27	>=0,04

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es una indefinición o indeterminación. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador - indeterminado.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero (0) para que el proponente sea habilitado.

13- ESTUDIO DE LA DEMANDA: Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/ y https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NÚMERO DE PROCESO - AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
CONTRATO-724 - 2017	COMPRAVENTA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA	Compra de equipos, elementos y/o maquinaria industrial, para desarrollar proyecto SENNOVA denominado: "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EDUCACIÓN MÓVIL", de la Escuela Nacional de la Calidad del Café del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda,	PEREIRA	158.151.425
SASI-TLM-CIC- 426-2020 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, INVESTIGACIÓN APLICADA, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN FINANCIADOS POR SENNOVA AL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, SENA REGIONAL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2020. LOTE 1: EQUIPOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA, AIRE Y SUELOS, LOTE 2: MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN PATINETA ELÉCTRICA, LOTE 3: EQUIPOS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS, LOTE 4: EQUIPOS CONSTRUCCIÓN.	CARRERA 45 SUR NO. 141-05 SECTOR PICALEÑA IBAGUÉ TOLIMA COLOMBIA	454.875.635
SEL ABREVIADA SUBASTA INVERSA-CUC- CCS-00003-2020 (PRESENTACIÓN DE	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TECNOPARQUE SENNOVA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	CALLE 4 NO. 2 80 B/ CENTRO POPAYÁN CAUCA COLOMBIA	146.544.885
RSR-006 de 2018	Mínima cuantía	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Compra de maquinaria industrial para desarrollar proyecto SENNOVA denominado "Métodos de beneficio del café, con la aplicación de procesos innovadores que mejoren el perfil de taza de los cafés especiales producidos en la Subsede" vigencia 2018.	PEREIRA	50.600.000
OFERTA)						
SASI-STD-CIMI- 470-2020 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO: "LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL", DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.	KILÓMETRO 7 VÍA PALENQUE RINCÓN DE GIRÓN SANTANDER COLOMBIA	219.717.190

SASI -ANT- CIAA-00114 DE 2020 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	5_9503_527 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOTECNOLOGÍA, CABINA DE FLUJO LAMINAR, VISCOSÍMETRO, CÁMARA CLIMÁTICA, MICROSCOPIO, ESTEREOSCOPIO, CÁMARA PARA MICROSCOPIO, PARA FORTALECER LA LÍNEA DE ALIMENTOS Y DE PROPAGACIÓN VEGETAL.	DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RIONEGRO ANTIOQUIA COLOMBIA	146.712.525,63
SASI-ANT- CIAA-56 DE 2019 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	5_9503_615 COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ADECUADA DEL LABORATORIO DE LA LÍNEA DE DISEÑO Y PROTOTIPADO DE TECNOACADEMIA, COMO: CORTADORA MANUAL, SISTEMA DE RADIO CONTROL, BASE PARA FRESAR, AEROPLANO, ESMERIL DE BANCO, LIJADORAS, ESTRUCTURA DE DRONE, SIERRAS, TALADROS, IMPRESORA 3D, ESCANER 3D, MINI PRENSA, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO DE RADIADOR, ENTRE OTROS PARA LOGRAR DOTAR EL LABORATORIO	DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RIONEGRO ANTIOQUIA COLOMBIA	148.642.400

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:
Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
Evaluar y calificar los riesgos
Asignar y tratar los riesgos
Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el Anexo No. 3. Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos. VER ANEXO 3: MATRIZ DE RIESGOS

Se expide en Pereira, abril de 2021

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR (E)

Elaboró: Oscar Arcila